



Córdoba, 8 de mayo de 2012

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Marcelo YORIO, Consejero Titular por el Estamento Docente (Profesores Adjuntos), en la que solicita licencia como Consejero, a partir del 26 de marzo del corriente año, por haber sido electo Vicedecano de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

- Que, es necesario cubrir el cargo del Sr. Consejero, mientras dure su licencia;

- Que, el Consejero Suplente del Sr. Prof. Dr. Marcelo Yorio es el Sr. Prof. Dr. Carlos Sánchez Carpio;

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 29/03/2012 se pone a consideración del H. Cuerpo la licencia del Sr. Consejero;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Conceder licencia al Sr. Prof. Dr. Marcelo YORIO como Consejero Titular por el Claustro Docente (Profesores Adjuntos), a partir del 26 de marzo del corriente año, por haber sido electo como Vicedecano de esta Unidad Académica.

Artículo 2º: Dejar establecido que asumirá como Consejero Titular por el Estamento Docente (Profesores Adjuntos) el Sr. Prof. Dr. Carlos SÁNCHEZ CARPIO, por el periodo que dure la licencia del Sr. Prof. Dr. Marcelo Yorio.

Artículo 3º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

[Firma]
Prof. Méd. ROBERTO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

[Firma]
Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
RP.mmc.smz

213

